

Crédito para vehículo

Persona jurídica

Recaudos a consignar:

- [Planilla de solicitud de crédito](#), debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) de la empresa, indicando Información como: actividad, clientes, proveedores y número de empleados.
- Copia del documento constitutivo de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, así como el nombramiento vigente de sus administradores, debidamente registrados y publicados.
- Acta de junta directiva u órgano administrador, en caso de ser requerido por los estatutos sociales de la empresa.
- Copia de la cédula de identidad (vigente y legible) del (los) representante(s) de la empresa, el (los) cual(es) debe(n) estar autorizado(s) en los estatutos de la misma.
- Copia del RIF vigente de la empresa.
- Copia documentos de poder otorgados a persona natural que representará la empresa.
- Copia de las tres (3) últimas declaraciones del impuesto sobre la renta (ISLR).
- Copia Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los tres (3) últimos meses.
- Estados Financieros auditados con sus respectivas notas de los últimos dos ejercicios económicos, más Interino no mayor a tres (3) meses.
- Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios que demuestren los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados, con identificación de la titularidad del cliente y el Banco emisor. En el caso de No Clientes se requieren los últimos seis (6) estados de cuenta bancaria.
- Estado de flujo de efectivo y análisis de la situación financiera, que demuestre la capacidad de pago durante la vigencia del crédito (firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores).
- Referencia bancaria de la institución donde movilice la mayor parte de operaciones y comercial con fecha de emisión no mayor a dos (2) meses.

Adicional para vehículo nuevo:

- Factura pro-forma original, emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo.
- Cotización póliza de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial.

Adicional para vehículo usado:

- Copia del título de propiedad.
- Copia del comprobante de pago de trimestres municipales.
- Copia de la experticia del vehículo emitida por el I.N.T.T. (vigente).
- Cotización póliza de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial.

Posterior a la liquidación el préstamo debe contar con:

- Factura original emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo.
- Certificado de origen con reserva de dominio a nombre de BBVA Provincial.